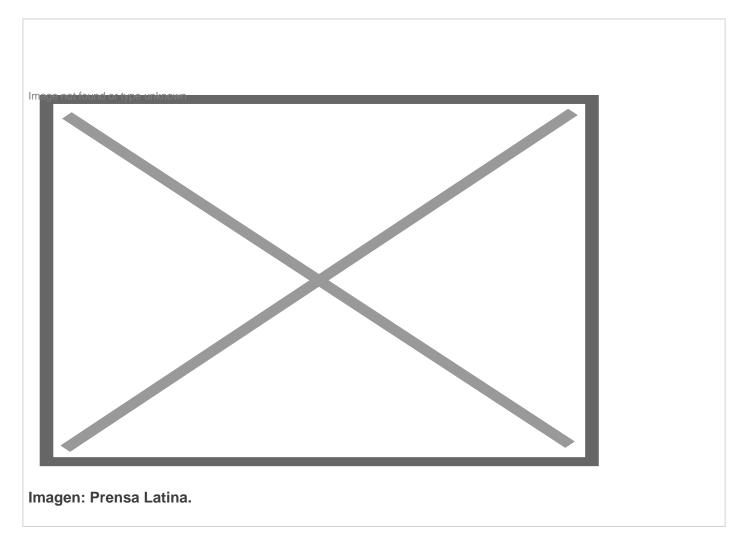
Afirma canciller que Ley Helms-Burton codifica bloqueo de Estados Unidos contra Cuba (+Foto)



La Habana, 12 mar (RHC) El canciller de Cuba, Bruno Rodríguez, denunció este martes que la Ley Helms-Burton codifica el bloqueo y es una agresión económica del Gobierno de Estados Unidos contra nuestro país, a escala internacional y de modo abarcador.

Rodríguez subrayó en su cuenta en la red social X que el criminal castigo que impone esa legislación a las familias cubanas viola los Derechos Humanos y el Derecho Internacional, además evidencia el fracaso de la política estadounidense hacia la Revolución.



La Ley Helms-Burton tipifica limitaciones al comercio, a la realización de transacciones, a los viajes hacia y desde el territorio nacional, así como restricciones de la compraventa de propiedades en las que Cuba o ciudadanos naturales tengan interés.

Con su promulgación, se eliminó la posibilidad unilateral de levantar el asedio a la isla y estableció que este se mantendrá vigente hasta que exista en Cuba, lo que Washington denomina un gobierno de transición certificado por ellos mismos.

Las secciones tercera y cuarta de la Ley Helms-Burton se mantuvieron inactivas hasta 2019, cuando el presidente Donald Trump autorizó su puesta en práctica, con el fin de imposibilitar la normalización en las relaciones entre Cuba y Estados Unidos.

De acuerdo con especialistas, la Ley Helms-Burton constituye, junto a la Torricelli (firmada en 1992), un enorme obstáculo para una relación estable, institucionalizada, perdurable e irreversible entre ambos pueblos.

Significan, asimismo, la violación de los principios de igualdad soberana y de no intervención en los asuntos internos de un Estado, contemplados por el Derecho Internacional como normas de obligatorio cumplimiento. (**Fuente**: Prensa Latina).

 $\frac{https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/349535-afirma-canciller-que-ley-helms-burton-codifica-bloqueode-estados-unidos-contra-cuba-foto$



Radio Habana Cuba